

El Comité Ejecutivo de CESM da el visto bueno al acuerdo entre el Foro de la Profesión y el Ministerio

29 Julio 2013. Web CESM

Valora los **puntos positivos** en el documento, aunque no satisface plenamente las **expectativas**



Imagen del comité ejecutivo de CESM (archivo)

El Comité Ejecutivo de CESM, reunido hoy en sesión extraordinaria, ha acordado aprobar tras un intenso debate y por mayoría simple el último borrador de pacto entre el Foro de la Profesión Médica con el Ministerio de Sanidad, al entender que contiene, entre otros, los siguientes puntos positivos:

- Defiende un modelo de **gestión pública** y con **financiación suficiente** para ofrecer una asistencia de calidad a los ciudadanos.
- Descarta que pueda haber más **recortes** en las cuestiones laborales y retributivas que sean competencia del Estado.
- Contempla la elaboración a corto plazo de un **estatuto jurídico específico del médico**, así como la **promoción del empleo** en el Sistema Nacional de Salud.
- Potencia las iniciativas de **gestión clínica** con el **liderazgo del médico** y respetando su **condición estatutaria**.
- Introduce en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitaria (LOPS) un punto en virtud del cual se crea una **mesa de diálogo permanente y directo** entre los médicos y el Ministerio de Sanidad cuyas decisiones tendrán virtualidad práctica.

El máximo órgano de gobierno de CESM concluye, no obstante, que el documento que se firmará en los próximos días entre el Foro de la Profesión y el Ministerio de Sanidad no satisface plenamente las expectativas de los médicos.